



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico/ Investigador “AYUDAS A INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN. INTERNACIONAL + BÁSICA, y AYUDAS PARA EL IMPULSO DE LA FORMACIÓN DE UNIDADES DE EXCELENCIA (IV.5) 2020; 2020/662”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

#### **Convocatoria de Septiembre 2020**

**REFERENCIA (3): INV-9-2020-T -003**

#### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Cepeda Carrión, Gabriel, Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D<sup>a</sup>. Mármol Conde, Amparo, Catedrática de Universidad
- Vocal 2: D. Escobar Pérez, Bernabé, Catedrático de Universidad

se reúne el día 07/10/2020 a las 13:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**DÍAZ MARTÍN, ROSA**  
**VEGA PASCUAL, MANUELA**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9E1+6jFbHcCRIunTQnNFNw==	<b>Fecha</b>	07/10/2020
<b>Firmado Por</b>	GABRIEL ALFONSO CEPEDA CARRION BERNABE ESCOBAR PEREZ AMPARO MARIA MARMOL CONDE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/9E1+6jFbHcCRIunTQnNFNw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/9E1+6jFbHcCRIunTQnNFNw==</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

### EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Martínez-Mejías García, José Joaquín	1,9	0.	0,5.	.	<b>2,4</b>
Vega Pascual, Manuela	2,5	0	1		<b>3,5</b>
Díaz Martín, Rosa	2,5	2	2,5		<b>7</b>
Rus Arias, Enrique	2,3	0	1		<b>3,3</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada

Código Seguro De Verificación	9E1+6jFbHcCRIunTQnNFNw==	Fecha	07/10/2020
Firmado Por	GABRIEL ALFONSO CEPEDA CARRION BERNABE ESCOBAR PEREZ AMPARO MARIA MARMOL CONDE		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/9E1+6jFbHcCRIunTQnNFNw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/9E1+6jFbHcCRIunTQnNFNw==</a>	Página	2/3



ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 7 de octubre de 2020

Fdo: Cepeda Carrión, Gabriel (Presidente)

Fdo: Mármol Conde, Amparo, (Vocal 1º)

Fdo: D. Escobar Pérez, Bernabé (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado "Valoración de Méritos" del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9E1+6jFbHcCRIunTQnNFNw==	<b>Fecha</b>	07/10/2020
<b>Firmado Por</b>	GABRIEL ALFONSO CEPEDA CARRION BERNABE ESCOBAR PEREZ AMPARO MARIA MARMOL CONDE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/9E1+6jFbHcCRIunTQnNFNw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/9E1+6jFbHcCRIunTQnNFNw==</a>	<b>Página</b>	3/3

